

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARIA

Vigencias 2015

Bogotá D.C., 30 DE JUNIO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL INFORME	4
V. MARCO LEGAL.....	4
VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	5
VII. RESULTADOS DEL AUDITORIA	5
VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS	9
IX. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	10
X. CONCLUSIONES	10
XI. RECOMENDACIONES.....	11
XII. PAPELES DE TRABAJO	11

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 1083 de 2015 asignado a la Oficina de Control Interno y atendiendo la solicitud especial realizada por la Subdirección de Manejo de Desastres, se realizó un seguimiento especial a los Departamentos que presentaba resultados críticos en los indicadores de desempeño 2015, que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres diseñó para hacer seguimiento al Banco de Maquinaria.

El proceso de seguimiento se llevó a cabo por parte de la OCI desde el 5 de mayo hasta 17 de junio de 2015, verificando el cumplimiento de las obligaciones de los Departamento establecidas en las actas de transferencia por medio de las cuales la UNGRD hizo entrega de la propiedad sobre los bienes a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, en cabeza de los Gobernadores Departamentales.

Las visitas realizadas se fundamentan dentro de las actividades de seguimiento y control adquiridas por la Unidad en el acta de transferencia, para la verificación de las obligaciones generales del Departamento y con el fin de implementar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de dichas obligaciones.

Por lo anterior, el presente documento muestra los resultados obtenidos durante las visitas realizadas a los diferentes Departamentos y recomendaciones que pueden ser tomadas como insumo para la toma de decisiones por parte de la UNGRD como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

3

II. OBJETIVO

Acompañar y asesorar a la Subdirección de Manejo de Desastres en el seguimiento al Banco de Maquinaria entregado por la UNGRD para verificar el cumplimiento de la obligación del Departamento contenidas en el acta de transferencia por parte de las Gobernaciones.

III. ALCANCE

Verificar el cumplimiento del capítulo de obligaciones del Departamento contenidas en el acta de transferencia por el cual se hace el traspaso de la propiedad de los bienes que fueron adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.

IV. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL INFORME

A continuación se presenta la metodología y el desarrollo del informe conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas:

EQUIPO AUDITOR

Tabla 1

AUDITOR UNGRD	ROL
Olga Yaneth Aragón Sánchez	Jefe Oficina Control Interno – Auditor Líder
José Antonio Sánchez López	Auditor de Apoyo
Adriana Marín Marín	Auditor de Apoyo
Magnolia Vargas Fonseca	Auditor de Apoyo
Ángela Calderón Palacio	Auditor de Apoyo
Jairo Rafael Tapias Henao	Auditor de Apoyo
Jean Harvey Nova	Auditor de Apoyo

V. MARCO LEGAL

La evaluación sobre el cumplimiento de los requisitos relacionados con el Contrato de Prestación de Servicios y Otro sí No. 1 se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia
- Decreto 969 de 1995 – por el cual se organiza y reglamenta la red Nacional de Centros Reserva para la Atención a Emergencias.
- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3696 de 2009 por el cual se modifica el Decreto 969 de 1995
- Decreto 4147 de 2011 por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

El presente informe corresponde al primer informe de seguimiento realizado al proyecto Banco de Maquinaria de la vigencia 2015 para lo cual se toman como referencia los siguientes documentos:

- Actas de Transferencia del Banco de Maquinaria por medio de las cuales se transfiere la propiedad de los bienes a las gobernaciones de Departamentales cobijadas dentro del proyecto banco de Maquinaria.
- Indicadores de desempeño elaborados por la Subdirección de Manejo de Desastres para ejercer seguimiento al Banco de Maquinaria.

VII. RESULTADOS DEL AUDITORIA

De acuerdo a los indicadores de desempeño, la OCI y la Subdirección de Manejo de Desastres priorizaron nueve Departamentos para adelantar un visitas a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo con los objetivo de poner en conocimiento de estas los resultados de los indicadores de desempeño, suscribir compromisos con estos para poder mejorar dicha calificación, hacer una inspección ocular de la maquinaria y verificar los mecanismos implementados por la diferentes Gobernaciones para salvaguardando estos bienes.

Por esta razón, se presentan numeradas las visitas de seguimiento que se hicieron a los nueve Departamentos, en donde se evidencia la situación actual de la maquinaria y las recomendaciones dadas por los funcionarios de la Oficina de control Interno durante dichas visitas en el seguimiento de los compromisos del acta de transferencia, por la cual la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como ordenadora del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, hace entrega de maquinaria amarilla para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así:

1. Departamento de Amazonas, 6 y 7 de mayo de 2015:

Situación actual: La maquinaria que se entregó al Departamento de Amazonas se encuentra en buen estado y operando en la atención de emergencias, puntos críticos y el mantenimiento de la red terciaria del territorio. Sin embargo, la maquinaria viene operando sin seguros y sin pólizas. En la actualidad la UNGRD no ha recibido el Plan de Acción de usos de la Maquinaria, ni los informes mensuales para constatar la forma en que se están empleando.

Conclusiones y recomendaciones: Se adquirió el compromiso por parte de la Gobernación en la elaboración del plan de acción de operación de la maquinaria, la actualización de las pólizas y la presentación de los informes mensuales. Se recomendó atender las obligaciones del acta de transferencia y articular internamente entre las Secretarías de la Gobernación para la acertada toma de decisiones.

2. Departamento de Huila, 7 y 8 de mayo de 2015:

Situación actual: Durante la visita realizada al Departamento de Huila se pudo constatar que la maquinaria está siendo empleada para la atención de emergencias, puntos críticos y el mantenimiento de la red terciaria del Departamento, pero pese a lo anterior los seguros todo riesgo, y el SOAT de la maquinaria se encuentran vencidos.

Conclusiones y recomendaciones: Luego de hacer la inspección ocular de los vehículos, y de solicitar los documentos requeridos para subsanar la baja calificación de los indicadores de desempeño, se constató que las Pólizas y seguros todo riesgo se encuentran vencidos,

3. Departamento de Casanare, 8 y 9 de mayo de 2015:

Situación actual: La maquinaria se encuentra operando adecuadamente y de acuerdo a la lo dispuesto por el acta de transferencia, es decir a la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimiento preventivo de la red vial.

Sin embargo, La gobernación de Casanare aún no ha tramitado el registro de matrícula ante la Dirección de Tránsito del Departamento.

Conclusiones y recomendaciones: La maquinaria entregada por el Banco de Maquinaria está siendo empleada de acuerdo al acta de transferencia, sin embargo los soportes remitidos por el ente territorial a la UNGRD no se encuentran debidamente soportados, por lo que se recomendó la actualización del Plan de Acción de operación de la Maquinaria, allegar los soportes respectivos de las acciones adelantadas y tramitar el registro de matrícula de la maquinaria amarilla.

6

4. Departamento de Córdoba, 12 y 13 de mayo de 2015:

Situación actual: En la visita al departamento de Córdoba se evidenció que la maquinaria se encuentra en buen estado y ha sido empleada de acuerdo a lo establecido en el acta de transferencia y cuenta con los seguros y pólizas actualizados, sin embargo, los equipos están aparcados esperando la suscripción de un nuevo contrato de operación.

Conclusiones y recomendaciones: Pese a los inconvenientes presentados durante la evaluación de los indicadores de desempeño la gobernación se comprometió a remitir la documentación necesaria para la cumplir con los criterios de evaluación, y se recomendó fortalecer la articulación entre la Secretaría de Infraestructura y la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de dar cumplimiento a los reportes y obligaciones, y emplear los conductos regulares para hacer el envío de los reportes de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2013, es decir a través del Coordinador Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

5. Departamento de Valle del Cauca, 21 y 22 de mayo de 2015:

Situación actual: A partir de la visita realizada al departamento de Valle del Cauca se pudo constatar que la maquinaria se encuentra en buen estado y se encuentra siendo operada por algunos Municipios a los cuales la gobernación entregó por medio de un comodato la administración y operación de la Maquinaria. También se evidenció que algunos seguros se encuentran vencidos, otros se encuentran próximos a vencer y que aún no se ha hecho el registro de la matrícula ante el organismo de tránsito del Departamento de algunos vehículos.

Conclusiones y recomendaciones: Los consejos Municipales y el consejo departamental fueron muy receptivos en la importancia que tiene cumplir con lo dispuesto en los comodatos y en el acta de transferencia. Por parte de la UNGRD se advirtió sobre las consecuencias que conlleva la operación de la maquinaria sin los seguros y pólizas correspondientes. Se recomendó dar cumplimiento a la mayor brevedad posible con las obligaciones del acta de transferencia y se instó a articular con los municipios a fin de recolectar la información requerida y la priorización de los puntos críticos a atender.

6. Departamento de San Andrés y Providencia, 28 y 29 de mayo de 2015:

Situación actual: La maquinaria entregada a la Gobernación se encuentra en buen estado de acuerdo a la visita ocular realizada en el sitio donde se encuentran. Toda la maquinaria se está operando exceptuando dos unidades, una retroexcavadora de orugas que no se ha requerido y una camabaja que es muy larga para la isla.

7

Los indicadores se encuentran al día y cumplidos satisfactoriamente, y de acuerdo a la información recibida se han venido interviniendo diferentes obras en la isla de San Andrés.

Conclusiones y recomendaciones: En el departamento de San Andrés se viene cumpliendo con las obligaciones del acta de transferencia en cuanto al uso y mantenimiento de la maquinaria, sin embargo se hace necesario analizar la situación de las dos máquinas que no se encuentran operando y verificar los mecanismos necesarios para dar solución a esta situación y que el Departamento cuente con la máquinas que se ajusten a sus necesidades reales.

7. Departamento de Magdalena, 4 y 5 de junio de 2015:

Situación actual: De acuerdo a la información recibida se han venido interviniendo diferentes obras en el Departamento de Magdalena y conforme a la visita realizada, la maquinaria entregada a la Gobernación se encuentra en buen estado, sin embargo la maquinaria está siendo operada sin los respectivos seguros todo riesgo y de responsabilidad extracontractual.

Conclusiones y recomendaciones: La maquinaria entregada por el Banco de Maquinaria a la Gobernación de Magdalena se encuentra operando si los seguros respectivos y no se está reportando la destinación y operación de la maquinaria, por lo que se recomendó que se actualicen los seguros necesarios para la operación de la maquinaria. Fortalecer el autocontrol

para evitar el incumplimiento de los indicadores de desempeño, y para que se remita de forma oportuna la información relacionada con el estado, destinación y operación de la maquinaria.

8. Departamento de Chocó, 11 y 12 de junio de 2015:

Situación actual: Durante la visita realiza al Departamento de Chocó se evidenció el deterioro y abandono que ha sufrido la maquinaria entregada por el Banco de Maquinaria a la Gobernación y de acuerdo a lo comentado por el Secretaria de infraestructura, esta maquinaria no ha sido operada en los últimos dos meses y que algunas máquinas no cuentan con los seguros respectivos.

Conclusiones y recomendaciones: En la visita realizada la Gobernación allegaron documentos para subsanar algunos los indicadores de desempeño, sin embargo la calificación luego de dicha visita siguen siendo crítica y se recomendó dar cumplimiento a las obligaciones del acta de transferencia en lo relacionado a los seguros, al mantenimiento y a la hoja de vida de los equipos.

Salvaguardar la integridad de la maquinaria con la contratación de una persona que realice mantenimiento a estos mientras se comienzan a operar de acuerdo al plan de acción e implementa mecanismos de control para llevar el record de mantenimientos, y la información relacionada con la maquinaria.

9. Departamento de Arauca, 16 y 17 de junio de 2015:

8

Situación actual: La visita al departamento de Arauca permitió verificar que la maquinaria se está operando en su totalidad en la atención de emergencias en diferentes municipios del departamento, salvo una camabaja, un buldócer y una volqueta que se encuentran aparcados en la capital. El buldócer presenta una avería en la puerta de la cabina, la cual fue desprendida en un accidente sufrido mientras se adelantaban trabajos de intervención.

Conclusiones y recomendaciones: En conclusión el Departamento de Arauca presenta resultados críticos en la evaluación de los indicadores de desempeño, sin embargo se vienen adelantando acciones para dar cumplimiento a las obligaciones del acta de transferencia. De igual forma se recomendó mejorar las condiciones en donde se resguarda la maquinaria, mejorar el control que se lleva en la hoja de vida de los equipos, implementar un mecanismo para el préstamo y operación de la maquinaria a los municipio y mejorar la articulación entre la Secretaría de Infraestructura y la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo a fin de cumplir con las obligaciones del departamento.

10. Departamento de Tolima, 27 y 28 de julio de 2015:

Situación actual: Se realizó una visita a la Gobernación del Tolima con el objetivo de hacer una revisión documental del vehículo OCK 331 entregado al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para fortalecer la capacidad operativa de este y para la prevención y atención de

emergencias. Durante esta visita se constató que el vehículo se encuentra en perfectas condiciones, cuenta con una hoja de vida donde se lleva el record del vehículo, se cuenta con SOAT vigente, no requiere revisión técnicomecánica y quedó pendiente hacer la revisión del seguro todo riesgo ya que no ha sido allegado por parte del Coordinador de GRD, también se evidenció que el extintor se encuentra vencido y que se agregaron logos de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento..

Conclusiones y recomendaciones: En la visita realizada la Gobernación allegaron documentos para subsanar algunos los indicadores de desempeño, sin embargo la calificación luego de dicha visita siguen siendo crítica y se recomendó dar cumplimiento a las obligaciones del acta de transferencia en lo relacionado a los seguros, al mantenimiento y a la hoja de vida de los equipos.

Salvaguardar la integridad de la maquinaria con la contratación de una persona que realice mantenimiento a estos mientras se comienzan a operar de acuerdo al plan de acción e implementa mecanismos de control para llevar el record de mantenimientos, y la información relacionada con la maquinaria.

VIII. CONTROLES ESTABLECIDOS

Como parte del acta de transferencia la UNGRD asumió el compromiso de realizar actividades de seguimiento y control a la transferencia de propiedad de los bienes realizada mediante el acta de transferencia, y tendrá a cargo la verificación de las obligaciones generales del Departamento, además que la maquinaria y vehículos nuevos reciban los servicios post-venta del proveedor de los bienes. El seguimiento al plan de acción, será realizado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y/o por quien esta delegue, para el uso de la maquinaria y verificación de la debida operación, mantenimiento y seguridad de la maquinaria y vehículos nuevos entregados.

Para tal fin la Unidad diseño indicadores de desempeño en donde se considera la operación de la maquinaria, el plan de acción anual, informes mensuales, la actualización del SOAT, y la actualización de las Pólizas responsabilidad extracontractual y seguros todo riesgo, lo cuales han sido objeto de seguimiento por parte de la Subdirección de Manejo de Desastres, de acuerdo al **Primer Informe de Indicadores de Desempeño 2015**.

Pese a lo anterior, estos controles no han sido efectivos toda vez que los Secretarios de Infraestructura y el Coordinadores del Consejo Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres de los Departamentos no han remitido de forma oportuna los reportes solicitados por la UNGRD, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las obligaciones del Departamento del Acta de Transferencia.

IX. RIESGOS IDENTIFICADOS

En el marco del desarrollo de este seguimiento y con la verificación de los controles establecidos en el capítulo anterior, a continuación se presentan los riesgos identificados por la Oficina de Control Interno así:

1. Detrimiento patrimonial por la disposición inadecuada de la maquinaria adquirida con recursos públicos, y depreciación acelerada debido a esto.
2. Procesos judiciales en el evento de presentar una falla en el servicio por daños a terceros causados por la operación de la maquinaria sin los debidos seguros todo riesgo, de responsabilidad civil extracontractual, y seguros obligatorios de accidentes de tránsito en caso de presentarse un accidente durante la atención de una emergencia o el desplazamiento de uno de estos equipos.
3. Falta de asegurabilidad de la maquinaria que permita cubrir los riesgos e indemnizaciones por eventos causado por falla de servicio en la operación y transporte de la maquinaria.
4. Incumplimiento en los objetivos del proyecto Banco de Maquinaria por la operación inadecuada de la maquinaria entregada a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo.
5. Uso de la maquinaria y las obras realizadas con esta, para favorecer campañas políticas en los Municipios y Departamentos en donde se adelantan acciones de atención a emergencias, puntos críticos y mantenimiento preventivo de la red vial por la inexistencia de planes de acción y la falta de soportes en los reportes mensuales allegados a la Unidad.
6. Pérdida de autonomía por parte de las gobernaciones para emplear la maquinaria en situaciones de emergencia o que requieran de una respuesta inmediata, por la forma en que se está delegando la administración y operación de los equipos a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

10

X. CONCLUSIONES

En consideración a lo anterior se concluye que:

1. No se observa una estrategia de comunicación efectiva para la difusión de los roles y responsabilidades, de tal manera que se garantizara el envío oportuno de la información relacionada con la maquinaria a reportar a la UNGRD, así como los planes de acción de uso de la maquinaria.
2. Los CDGRD no llevan un control efectivo sobre el uso y operación de la maquinaria, ya que se pudo constatar que en algunos casos que no contaban con un plan de acción, no se cuenta con los seguros y pólizas requeridos para operar, no se llevan hojas de vida para la maquinaria entregada y control sobre los mantenimientos preventivos de la misma.

3. Se evidenció que los CDGRD vienen entregando en calidad de préstamo la maquinaria a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres sin haber definido un mecanismo efectivo para realizar dicho préstamo, y sin garantizar la adecuada custodia y mantenimiento de la maquinaria por parte de los mismos.
4. Los controles establecidos por parte de Unidad resultaron no ser efectivos para garantizar que los entes territoriales reporten los avances del plan de acción de uso de la Maquinaria y las novedades que esta pudieran presentar.

XI. RECOMENDACIONES

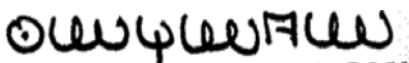
Una vez realizado el respectivo análisis de la información y documentación verificada y de acuerdo a las conclusiones establecidas en el capítulo anterior, la Oficina de Control Interno efectúa las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento por parte de la Unidad, a fin de que los compromisos adquiridos durante las visitas realizadas sean cumplidos de forma oportuna y de acuerdo a lo establecido en el acta de transferencia.
2. Fortalecer la comunicación con los entes territoriales para ejercer control sobre la maquinaria entregada y el uso que se le da a esta, de acuerdo al objetivo por el cual se creó el Banco de maquinaria.

11

XII. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se utilizaron papeles de trabajo entre los que se encuentran los indicadores de desempeño del banco de Maquinaria de los 10 Departamentos cuya calificación se encontraba como crítica, las actas levantadas durante las visitas realizadas a los entes territoriales y los informes de comisión elaborados por los profesionales de la Oficina de Control Interno, listas de verificación, y fotografías tomadas en la visita, entre otros, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones definidas a nivel contractual.



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: 15 de julio al 3 de agosto de 2015

Elaboró: Jairo Rafael Tapias Henao / Equipo Auditor OCI
Revisó: Magnolia Vargas Fonseca – Profesional Especializado OCI
Aprobó: Dra. Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe Oficina de Control Interno